JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Asunción, 20 de Marzo de 2018
NOTA JEM – UOC Nº 55/18

Señores
Oferentes
P R E S E N T E

De mi consideración:

Nos dirigimos a ustedes, a fin de comunicar la **"cancelación"** del llamado a Contratación Directa Nº 36/2017 "Seguro de Edificio para el JEM Ad Referéndum", ID Nº 339.399, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03. En su Art. 31º **CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** *"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por casos fortuitos o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir arreglar los bienes, controlar la prestación de los servicios o ejercer las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los órganos, las Entidades y a las Municipalidades; en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...".*

Quedando usted debidamente **notificado**, aprovecho la oportunidad para saludarle con mi mayor consideración.

Atentamente

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Lic. Angel Vera Ozorio
Director Interino UOC

hja/uoc

Dirección: 14 de Mayo Nº 529 esq. Oliva - Asunción
Email: jurado.uoc@gmail.com - Telf. (021) 442 - 662

Gmail **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>**

Notificación de Cancelación.

1 mensaje

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 20 de marzo de 2018, 11:59
Para: afornerod@sancorseguros.com, comercial@sancorseguros.com.py, alfa.seg@conexion.com.py

Por la presente notificamos que el presente llamado se "Cancela".
se adjunta nota y resolución.

Favor confirmar el correo recibido.-

- Confirmado telefónicamente por el Sr. Augusto Arce de la empresa Alfa. S.A.

Atte.

UOC- JEM

2 archivos adjuntos

Notificación.pdf
1488K

Resolución.pdf
1898K

Gmail **Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>**

Notificación de Cancelación.

2 mensajes

Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com> 20 de marzo de 2018, 12:59
Para: jbenitez@ext.sancorseguros.com.py

Por la presente notificamos que el presente llamado se "Cancela".
se adjunta nota y resolución.

Favor confirmar el correo recibido.-

Atte.

UOC- JEM

2 archivos adjuntos

Notificación.pdf
1488K

Resolución.pdf
1898K

Benitez Sosa Juan Eduardo <jbenitez@ext.sancorseguros.com.py> 20 de marzo de 2018, 13:05
Para: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM <jurado.uoc@gmail.com>

Buenas tardes, UOC –JEM

Confirmamos la recepción de los siguientes archivos, Resolución de Presidencia N° 16/2018 y la Nota JEM – UOC N° 55/18.

Copio parte del texto.

JEM Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados
Garantes de una justicia eficiente

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 16 /2018

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 36/2017 "SEGURO DE EDIFICIO PARA EL JEM AD REFERENDUM" EXP. 343225 /2018, ID Nº 339399.----------

Asunción, 20 de Marzo de 2018

NOTA JEM – UOC Nº 55/18

Atte.-

Lic. Juan Eduardo Benitez Sosa

Sancor Seguros del Paraguay S.A

TE.: +595 21 620 8000 - Interno: 5522

Juan XXIII esq. Hérib Campos Cervera - Asunción

Jbenitez@Ext.sancorseguros.com.py

www.gruposancorseguros.com

De: Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados JEM [mailto:jurado.uoc@gmail.com]
Enviado el: martes, 20 de marzo de 2018 12:59 p.m.
Para: Benitez Sosa Juan Eduardo
Asunto: Notificación de Cancelación.

[El texto citado está oculto]

Imprima este mensaje **sólo si es absolutamente necesario**.
Para imprimir, en lo posible utilice el papel de ambos lados.
El Grupo Sancor Seguros se compromete con el cuidado del medioambiente.

**********AVISO DE CONFIDENCIALIDAD**********

El Grupo Sancor Seguros comunica que:

Este mensaje y todos los archivos adjuntos a el son para uso exclusivo del destinatario y pueden contener información confidencial o propietaria, cuya divulgación es sancionada por ley. Si usted recibió este mensaje erróneamente, por favor notifíquenos respondiendo al remitente, borre el mensaje original y destruya las copias (impresas o grabadas en cualquier medio magnético) que pueda haber realizado del mismo. Todas las opiniones contenidas en este mail son propias del autor del mensaje. La publicación, uso, copia o impresión total o parcial de este mensaje o documentos adjuntos queda prohibida.